

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.189		Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA	
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 1805	
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823	
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>		<p>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.</p>		<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANQUES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba efectuada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos ó Estatutos Sociales	9.— (1a palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTOS DE MINAS

Nº 32088 — S/p.: Marta Elena Daina	5988
Nº 31993 — S/p.: Lucrecia A. Valdez	5988
Nº 31827 — S/p.: Compañía Minera José Gavenda S.R.L.	5989
Nº 31826 — S/p.: Compañía Minera José Gavenda S. R. L.	5989

LICITACION PUBLICA

Nº 32098 — Secretaría de Estado de Comunicaciones. Lic. Nº 112	5989
Nº 32068 — Instituto Nacional de Salud Men tal. Lic. Nº 32/68	5989
Nº 32046 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 14/68	5989
Nº 32028 — Secretaría de Estado de Comunicaciones. Lic. 108	5990
Nº 31980 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nros. 89 y 96	5990
Nº 31979 — Direc. Nac. de Vialidad. Ejec. obra de la ruta Nº 9	5990
Nº 31925 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 85	5990

EDICTO CITATORIO

Nº 32095 — S/p.: Tiburcio Colque	5990
Nº 32078 — Florentín Ríos	5990
Nº 31974 — S/p.: Alfredo Félix Pio Boden	5991

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 32075 — Francisco Luis Martos	5991
--	------

Sección JUDICIAL

Pág. Nº

SUCESORIOS

Nº 32103	— Remigia Carrizo de Andrada	5991
Nº 32101	— Somorrostro Julio César	5991
Nº 32094	— Remigio Milagro Mamani y Rosario Feliciano Zambrano de Mamani	5991
Nº 32051	— Eufemia Pascuala Zapana de Leonard	5991
Nº 32044	— Angela Elisa Barni Macchi	5991
Nº 32019	— Isabel Ibire de Alzogaray o Isabel Ibires de Alzogaray	5991
Nº 32018	— Rafael Ernesto Barbato	5991
Nº 32017	— María Gutiérrez de Plaza	5992
Nº 32016	— Nikiforo Morón o Nikifor Morón o Nigiséforo Morón y doña Ana Graboska o Ana Grabuski o Ana Gravoski o Ana Rabuski de Morón	5992
Nº 31997	— Mario Dávalos Michel	5992
Nº 31983	— Vieyra Adolfo - Vieyra o Sista o Sixta Figueroa de	5992
Nº 31982	— Carlos Alberto García	5992
Nº 31967	— Alfonso Vargas Aguado	5992
Nº 31958	— Moisés Patton	5992
Nº 31957	— Carmen Medrano de Soria	5992
Nº 31956	— Juan Bautista Velázquez	5992
Nº 31955	— Carlos Humberto Tamborini	5992
Nº 31954	— Nicanor Cardozo	5992
Nº 31953	— Eustaquio Guaymás	5992
Nº 31950	— Angélica Del Rosario Mamani de Farfán	5993
Nº 31949	— Lucas Francisco Javier Arias	5993
Nº 31942	— María Albertina Tapia de Cala	5993
Nº 31941	— Carlos Gabriel Brachier	5993
Nº 31940	— Manuel Zelaya o Manuel Zelaya Gallardo	5993
Nº 31933	— Sara Antonia Pérez de Centeno	5993
Nº 31929	— Dalmira Alurralde de Soler	5993
Nº 31910	— Ekvira Alberto de Moisés	5993

REMATE JUDICIAL

Nº 32100	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Basualdo Carlos vs. Gallardo José	5993
Nº 32099	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Guerra Constantino c/Alcobbett Francisco	5993
Nº 32093	— Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Ajalla Salomór. ...	5994
Nº 32092	— Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Lacci R. Alberto ..	5994
Nº 32091	— Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Mata Miguel ...	5994
Nº 32084	— Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Francisco Mamani	5994
Nº 32083	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Argentrac Cía. Arg. de Tractores vs. Storni Angel ..	5994
Nº 32081	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sucesión de Felipe Catanzaro vs. Ontiveros Ana Prieto	5994
Nº 32080	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial S. A. vs. Mauro Rosas e Isabel Flores	5995
Nº 32079	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Blasco Clotilde M. de y otro	5995
Nº 32072	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Díaz Oscar Arnaldo vs. Dip Elías Adolfo	5995
Nº 32071	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Barquín y Cía. vs. Pla José (h)	5995
Nº 32070	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Mastruleri Alfredo vs. Roberto G. Reston ..	5995
Nº 32069	— Por Arturo Salvatierra y Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Zacharías Jorge y Zacharías María José	5995
Nº 32067	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Echenique Decaliva Liduina	5996
Nº 32066	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Ruiz Carlos Juan y otro	5996
Nº 32063	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Cruz Gerardo José y Leal M. Fené ..	5996
Nº 32062	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Marciano Ocampo y otro	5996
Nº 32061	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Vázquez Nélica F. de y otro	5996
Nº 32060	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Zelaya Oscar V.	5996
Nº 32059	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Pérez C. Illesco de y otro	5996
Nº 32057	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Altube Alfonso vs. Mendiando Rosa	5996
Nº 32056	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Rugonz S. A. vs. Saavedra Roger Alberto ..	5997
Nº 32054	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Kankly S.R.L. vs. Acosta Roque Víctor	5997
Nº 32024	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Wayar Domingo y otro ..	5997
Nº 32012	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/López Víctor y otro	5997
Nº 32001	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Caro María Luisa Bassani de vs. Bassani María Elena Pérez	5997
Nº 31992	— Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. García Puló C. Alberto	5998
Nº 31985	— Por Juan A. Martearena. Juicio: Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y otro	5998

	Pág. Nº
Nº 31973 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rodríguez Tejerina Tomás c/Nieve Saturnino de Jesús	5998
Nº 31930 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Martínez María Elena Abos de vs. Aramayo Gabriel José	5998
Nº 31914 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cardozo J. Mario c/Bellandi J. Zulema Vilt de y otro	5999
Nº 31912 — Adolfo A. Sylvester. Juicio: Gottling de Correa y otro, declaratoria de herederos	5999

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32076 — Bruzzo y Lucardi S. R. L.	5999
---	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 32102 — E. C. O. N. A.	5999
Nº 32064 — Nueva York Automotores S.A.	5999

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32097 — Sociedad de Medicina Interna de Salta. Para el día 29-11-68	6000
Nº 32090 — Novel S. A. Para el día 25-11-68	6000
Nº 32089 — Asociación Mutual del Personal de la Compañía Juan Minetti e Hijos S. A. Para el día 28-11-68	6000
Nº 32087 — Meridiano S. A. Para el día 7-12-68	6000
Nº 32082 — Lázaro Dolensky S. A. Para el día 3-12-68	6001
Nº 32077 — Refugio del Peregrino del Señor y la Virgen del Milagro. Para el día 24-11-68	6001
Nº 32031 — El Cardón S. A. Para el día 6-12-68	6001

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 32096 — Nº 1259 - Corte de Justicia - Bodegas y Viñedos Grafigna S. A. vs. Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos.	6001
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 32088

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Marta Elena Daina el 24 de abril de 1968 por Expte. Nº 6416-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia Pampa Ciénega, se miden 11.400 mts. al Sud Oeste con az. 184º, de allí con rumbo al Sud se miden 5.000 mts. P.P., de allí 4.000 mts. al Sud, de allí 5.000 mts. al Este, de allí 4.000 mts. al Norte, de allí 5.000 mts. al Oeste encerrando el cateo solicitado. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de setiembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 18 al 29-11-68

Nº 31993

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia A. Valdéz, el 4 de junio de 1968 por Expte. Nº 6523-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida El Cardonal, desde ahí 4000 m. 170º, 250 m. 80º, 8000 m. 350º, 250 m. 260º y 4000 m. 170º, con lo cual cierran las 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 16 de octubre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 12 al 25-11-68

Nº 31827

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430, que Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. y Domingo Adán Reales, el 28 de julio de 1965 por Expte. Nº 5099-C, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominarán "Eliana", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón denominado A como Manifestación de Descubrimiento se toman 200 m. con azimut astronómico sur de 189º43' colocando el mojón Nº 1 como punto de partida del perímetro. Desde este punto Mojón Nº 1, se toman 300 mts. y azimut de 279º43' al Mojón Nº 2, desde éste 400 mts. y azimut de 9º43' al Mojón Nº 3; desde éste 500 mts. y azimut de 99º43' al Mojón Nº 4; desde éste 400 mts. y azimut de 189º43' al Mojón Nº 5; y finalmente desde éste 200 mts. y azimut de 279º43' al mojón Nº 1. De esta forma se delimita la Pertenencia con una superficie total de 20 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de octubre de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 29-10, 8 y 19-11-68

Nº 31826

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430, que Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. el 9 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6301-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominará "Casa de Zorro II" con la siguiente ubicación: Partiendo del punto M2 de la cantera Casa del Zorro, Expte. Nº 100.552-M, se miden: 200 mts. con azimut 332º19'16" hasta llegar al punto A; desde allí 900 mts. azimut 62º19'16" hasta llegar al punto B; luego 980 mts. con azimut 152º19'16" hasta llegar al punto C.; de allí 900 mts. con azimut 242º19'16" hasta llegar al punto D.; luego 80 mts. con azimut 332º19'16" hasta llegar al punto M5.; desde allí 550 mts. con azimut 62º19'16" hasta llegar al punto M4; luego 700 mts. con azimut 332º19'16" hasta llegar al punto M3; desde allí 550 mts. con azimut 242º19'16" hasta llegar al punto M2 hasta cerrar con una superficie de 49, 7000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 10 de octubre de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 29-10, 8 y 19-11-68

LICITACION PUBLICA

Nº 32098

Secretaría de Estado de Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 112 D. G. T. hasta el 13 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Aguaray (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132 piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.

Presupuesto oficial: \$ 27.000.000.

Valor del pliego \$ 5.000.

Tcnel. (R.E.) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

Valor al cobro \$ 1.440. e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32068

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6793/67 y agr.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 32/68, para el día 5 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ROPA, UNIFORME y EQUIPOS: telas en general, bonetería, blanco, frazadas, colchones, lonas, ropa interior, calzado en general, elementos de protección para obreros, etc., con destino a establecimientos diversos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de: Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Viejtes 489 - planta baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de Lunes a Viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1968. — Noemí E. D. de Martínez, a/c. de la firma Dirección Administrativa.

Valor al cobro \$ 1.720 e) 18 al 27-11-68

Nº 32046

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufreño Salta
Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 14/68

Llámase a licitación pública Nº 14/68 a realizarse el día 4 de diciembre de 1968 a horas 12, por la adquisición de caños de hierro, bulones, válvulas, con destino al Establecimiento Azufreño Salta - Estación Caípe Km. 1626 - F.C.G.B. Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFREÑO SALTA. — Valor del pliego m\$.n. 30.00.

LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe Oficina Compras
Establecimiento Azufreño Salta

Valor al cobro \$ 1.600 e) 15 al 28-11-68

Nº 32028

**SECRETARIA DE ESTADO
DE COMUNICACIONES****Dirección General de Técnica**

Llámase a Licitación Pública Nro. 108 DGTo., hasta el 9 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de GENERAL GÜEMES (Pcia. de SALTA).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: \$ 36.000.000.

Valor del pliego: \$ 5.000.

Director Gral. de Técnica (Int.)
Ing. ALFREDO GURREA

Valor al cobro \$ 1.440 e) 13 al 26-11-68

Nº 31980

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA****LICITACIONES PUBLICAS PARA EL DIA 29
DE NOVIEMBRE DE 1968**

Nº 89. — Expediente Nº 81.518, "Ejecución de 1000 metros de labores mineras subterráneas de exploración en el Yacimiento Nuclear "Los Berthos" Sección Cortavetas D, en la Provincia de Salta". Horas 14 (catorce).

Presupuesto oficial: m\$ñ. 28.000.000 (Veintiocho millones de pesos moneda nacional).

Nº 96. — Expediente Nº 81.561, "Ejecución de 160 mts. de pozo e instalaciones mineras complementarias en el Yacimiento Nuclear "Don Otto" Sección Cortavetas C, Dpto. San Carlos, Salta. Horas 14.30 (catorce treinta).

Presupuesto oficial: m\$ñ. 20.500.000 (Veinte millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Retirar pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - Capital Federal - Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza) y Delegación Norte (Güemes 1178 - Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía

Valor al cobro \$ 1.440 e) 11 al 22-11-68

Nº 31979

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALEDAD

Llámase a licitación pública (2º remate) para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramo: El Carril - Limache, Sec.: Km. 1563, 2-Km. 1593,2 y Salta - Alto La Sierra, Sec.: Km. 1601-KM. 1633,7 (tratam. bitum. superf. tipo sellado,

previo bacheo parcial de base y bacheo con premezclado bitum.) en jurisdicción de la Provincia de Salta - \$ 32.746.003. Depósito de garantía: \$ 327.460. (Expte. 9026 - 5º - 1968). Presentación propuestas: 2 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 2.840 e) 11 al 29-11-68

Nº 31925

PRESIDENCIA DE LA NACION**COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública nº 85, Expediente nº 81.458, para la ejecución de la obra "Edificio Delegación Norte a efectuarse en el km. 6 del camino ciudad de Salta a Vaquero".

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$ñ 16.000.000 (Dieciséis millones de pesos m/n)

APERTURA: 26 de Noviembre de 1968, hora 9 (nueve).

VALOR DEL PLIEGO: m\$ñ 1.500 (Un mil quinientos pesos m/n).

Retirar en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250 - 3er Piso CAPITAL FEDERAL y en la Delegación Norte (Güemes 1178-Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs.

La Gerencia de Economía

V. al Cobro \$ 1.440 e) 7 al 20-11-68

EDICTO CITATORIO

Nº 32095

Ref.: Expte. Nº 4047-C-62. s.i. aguas privadas.

En cumplimiento al Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que TIBURCIO COLQUE tiene solicitado inscripción de aguas privadas de los caudales que nacen y mueren dentro de su propiedad, denominada Sunchal, catastro Nro. 1234, situada en Escoipe, Departamento Chicaoana.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32078

Ref.: Expte. Nº 8171-R-66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FLORENTIN RIOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con carácter eventual para irrigar con un caudal de 7,50 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La California cada 30 días, durante 1 día, 4 horas y 20 minutos y Bebida Permanente con un caudal de 1/10 lts./segundo. La primera concesión para irrigar 10 Has. del Lote 14 de la Finca La Capilla, catastro Nº 2450, ubicado en el Partido San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos y ambas basa-

das en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación).

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 29-11-68

Nº 31974

Ref.: Expte. Nº 1866/A/51. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alfredo Félix Pío Boden tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 98 Has. del inmueble Fracción A de la Finca Piedras Moradas, catastro Nº 1013, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 51,45 ls./segundo a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por la acequia comunera La Posta. En estiaje la dotación será reajustada entre los reganes del sistema a medida que disminuye el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 21-11-68

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 32075

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA**

SALTA

Notifícase al Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS que por Resolución Nº 1.425/68, Expte. Nº 5068-M/62 de C. Gral. y agreg. se lo declara Deudor del Fisco por \$ 129.892 m/n. más un interés del 15% anual y las costas que hubiere, de conformidad a los artículos 107º, 122º, 127º, 128º y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/1957 y de su Decreto Reglamentario Nº 6.342/1959. — Salta, 13 de noviembre de 1968. — Alberto L. García Cainzo, Vocal. — Guillermo Francisco Moreno, Secretario General.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 18 al 20-11-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32103

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de doña Remigia Carrizo de Andrada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre 13 de 1968.

Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32101

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en los autos caratulados "SOMORROSTRO, JULIO CESAR - SUCESORIO" Expte. Nº 54.473/68 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días. — Salta, 11 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32094

El señor Juez de Segunda Nominación civil y comercial cita por diez días a los herederos y acreedores de REMIGIO MILAGRO MAMANI y ROSARIO FELICIANA ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, noviembre 5 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32051

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUFEMIA PASQUALA ZAPANA DE LEONARD. — Secretaria, 8 de Febrero de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 28-11-68

Nº 32044

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGELA ELISA BARNI MACCHI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 11 de noviembre de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 27-11-68

Nº 32019

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Salta, cita a herederos y acreedores de Isabel Ibire de Alzogaray o Isabel Ibires de Alzogaray, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de noviembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 26-11-68

Nº 32018

El Dr. Martín A. Diez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera

Nominación CITA por el término de diez días a herederos y acreedores de la Sucesión RAFAEL ERNESTO BARBATO. — Salta, 7 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-68

Nº 32017

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GUTIERREZ DE PLAZA. — Salta, 5 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-68

Nº 32016

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza diez días a herederos y acreedores de: Nikiforo Morón o Nikifor Morón o Nigiséforo Morón y doña Ana Graboska o Ana Grabuski o Ana Gravoski o Ana Rabuski de Morón. — Metán, noviembre 6 de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-68

Nº 31997

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIO DAVALOS MICHEL para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 31 de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-68

Nº 31983

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a herederos y acreedores de VIEYRA ADOLFO - VIEYRA SISTA o SIXTA FIGUEROA DE, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Metán, 23 de julio de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 22-11-68

Nº 31982

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Metán, 2 de octubre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 22-11-68

Nº 31967

Dr. JOSE MARIA IBARRA, Juez de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y em-

plaza por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO VARGAS AGUADO. Edicto Boletín Oficial y El Economista. — Orán, octubre 29 de 1968. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Instrucción.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

Nº 31958

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOISES PATTON, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 3 de octubre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

Nº 31957

Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN MEDRANO DE SORIA, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 26 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

Nº 31956

Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. JUAN BAUTISTA VELAZQUEZ, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, 28 de junio de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

Nº 31955

Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. CARLOS HUMBERTO TAMBORINI, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 5 de noviembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

Nº 31954

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NICANOR CARDOZO, para hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 17 de 1968. — Sec.: Esc. Nelly Gladis Museli,

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

Nº 31953

Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. No-

minación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA GUAYMAS, para hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 12 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

N° 31950

El señor Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANGELICA DEL ROSARIO MAMANI DE FARFAN. — Salta, octubre 29 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

N° 31949

El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don LUCAS FRANCISCO JAVIER ARIAS. - Salta, noviembre 6 de 1968. Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-68

N° 31942

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de MARIA ALBERTINA TAPIA DE CALA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 23 octubre de 1968.

Importe \$ 1.400 e) 7 al 20-11-68

N° 31941

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL BRACHIERI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de octubre de 1968 — Ricardo Manuel Figueroa — Secretario.

Importe \$ 1.400 e) 7 al 20-11-68

N° 31940

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de MANUEL ZELAYA o MANUEL ZELAYA GALLARDO, para que hagan valer sus derechos. Salta 18 de octubre de 1968.

Importe. \$ 1.400 e) 7 al 20-11-68

N° 31933

EDICTO SUCESORIO

El Dr. Humberto Alias D'Abate Juez de 1ª Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SARA ANTONIA PEREZ DE CENTENO, para que hagan valer sus de-

rechos dentro de dicho término; bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de Octubre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa — Secretario.

Importe \$ 1.400 e) 7 al 20-11-68

N° 31929

El Dr. Humberto Alias D'Abate Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación cita a herederos y acreedores de la Sucesión de DALMIRA ALURRALDE de SOLER por el término de diez días. Secretaria, 5 noviembre de 1968 — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey — Secretario.

Importe \$ 1.400 e) 7 al 20-11-68

N° 31910

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ELVIRA ALBERTO DE MOISES, para que dentro de los diez días hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 23 de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-11-68

REMATE JUDICIAL

N° 32100

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina de coser Singer, — Sin Base

El día 20 de noviembre de 1968 a horas 19, en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré: Una máquina de coser marca Singer N° 18.596.468. Se encuentra secuestrada y en mi poder. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. V. Ejec. - Basualdo, Carlos c/Gallardo José. Expte. N° 18.737/67. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 21-11-68

N° 32099

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1968, a horas 18.30, remataré: Sin Base: Una máquina de coser marca "Luján" N° 71.347 de tres cajones, se encuentra secuestrada y en mi poder. En buen estado de uso y conservación. Ordena el Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Ejecutivo - Guerra Constantino c/Alcobett Francisco. Expte. N° 5612/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y E. Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 19 y 20-11-68

Nº 32093

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Máquina escribir Olivetti

El día 22 de noviembre de 1968 a horas 17, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A"; Ciudad, remataré con la base del crédito prendario, o sea \$ 71.000 (Setenta y un mil pesos) una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80 de 35 cm. de carro, tabuladora, tipo de letra pica, industria argentina, matrícula Nro. 96336898, en buen estado de conservación y funcionamiento y que puede revisarse en el domicilio mencionado. Transcurrido 15 minutos de la hora señalada sin que hubiere postores por la base, se procederá a una segunda subasta sin base. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación en los autos "Olivetti Arg. S. A. vs. Ajalla Salomón,; ejc. prendaria". Expte. Nº 54.232/68. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 21-11-68

Nº 32092

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Máquina multiplicar Olivetti

El día 22 de noviembre de 1968 a horas 18, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", ciudad, remataré con la base del crédito prendario, o sea la suma de \$ 68.400 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos) una máquina de multiplicar Olivetti, modelo Multisuma 20, eléctrica, impresora, velocidad 215 ciclos por minuto, matrícula 997-75722, en buen estado de conservación y funcionamiento y que puede revisarse en el domicilio mencionado. Si transcurrido 15 minutos de la hora señalada para el remate no hubiere postores por la base, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, y transcurrido que fuera nuevamente el término legal sin haber postores, se procederá a un nuevo remate Sin Base y al mejor postor. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación en los autos, "OLIVETTI-ARG. S. A. vs. LACSI RAMON ALBERTO; s/ejc. Prend. Expte. Nº 2788/68. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio. Arancel de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 21-11-68

Nº 32091

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Máquina de escribir Olivetti

El día 22 de noviembre de 1968 a horas 17.30, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", ciudad, remataré con la base del crédito prendario

o sea \$ 73.800 (Setenta y tres mil ochocientos pesos) una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80, carro de 35 cms. tipo escritura Pica, Matrícula Nº 963-40438, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, en autos "OLIVETTI ARG. S. A. vs. MATA MIGUEL; s/ejec. Prend.", Expte. Nº 2792/68. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19-11 al 21-12-68

Nº 32084

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

Una camioneta Chevrolet

El 20 de noviembre de 1968, a horas 18.30, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad remataré con la base del crédito prendario o sea de \$ 305.250 m/n. (deuda actual), una Camioneta marca Chevrolet mod. 1965, motor Nº 23-14.178 en poder de la dep. judicial Srta. Mamani, puede verse en Pje. Abrehú Nº 1917, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejecutivo: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Francisco Mamani". Expte. Nº 20.314/68. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 18 y 19-11-68

Nº 32083

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 20 de noviembre de 1968, a horas 19, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una máquina de sumar "Olivetti" Nº 99033990 en buen estado de uso y conservación; Una biblioteca de madera, con 2 puertas de vidrio y 4 anaqueles y un escritorio de madera con 9 cajones, de cedro en poder del dep. judicial señor Angel Storni, pueden verse en la calle Hipólito Irigoyen Nº 437 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: Ejecutivo: Argentrac, Cía. Arg. de Tractores vs. Storni, Angel". Expte. 3470/68. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ -1.400

e) 18 y 19-11-68

Nº 32081

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL /

Inmueble — Base: \$ 80.000 m/n.

El día 9 de diciembre de 1968 a horas 18, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10, de esta ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea la suma de \$ 80.000 m/n. un lote de terreno ubicado en esta ciudad, parte inte-

grante de la Finca "El Recreto", con frente sobre calle Francisco Uriondo entre D. Leguizamón e Independencia, designado como lote 8 de la manzada 116 b), según plano Nº 2.200, con extensión de 9 metros de frente por 28,50 mts. de fondo, con los límites que le dan sus títulos registrados a folio 365 asiento 1 del Libro 416 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida 31.828, sección E, manzana 116 b), parcela 8. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Sucesión de Felipe Catanzaro vs. Ontiveros, Ana Prieto de - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 2467/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 29-11-68

Nº 32080

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Juego de Jardín en hierro — Sin Base

El 20 de noviembre de 1968, a las 17 y 30 horas, en Buenos Aires 80, Ciudad, remataré Sin Base, un Juego de Jardín, en hierro forjado compuesto de una mesa y cuatro sillones. Revisarlo en Alvarado 932, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: "Prep. vía ejec. APOYO COMERCIAL S. A. vs. Mauro ROSAS e Isabel FLORES", Expte. Nº 17.671/67. Señal: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 13 y 19-11-68

Nº 32079

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Rivald — Sin Base

El 20 de noviembre de 1968, a las 17 y 15 horas, en Buenos Aires 80, Ciudad, remataré Sin Base, un televisor, marca Rivald de 23". Revisarlo en Alvarado 932, Ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - APOYO COMERCIAL vs. BLASCO, Clotilde M. de y ALVAREZ, Alberto David", Expte. Nº 36.469/66. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-68

Nº 32072

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una motocicleta marca Zanella — Sin Base

El 19 de noviembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, Ciudad, remataré Sin Base, una motocicleta marca Zanella, de 125 cc., motor Nº 16141, cuadro Nº 16141. Revisarla en H. Irigoyen 596, Ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Ejecutivo - DIAZ,

Oscar Arnaldo vs. DIP, Elías Adolfo", Expte. Nº 21.728/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-68

Nº 32071

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una heladera familiar — Sin Base

El 19 de noviembre de 1968, a las 17 y 30 horas, en Buenos Aires 80, Ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar, eléctrica, marca Sanna, faltándole parte del motor. Revisarla en Alvarado Nº 454, Ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Ejecutivo BARQUIN Y CIA. S.R.L. vs. PLA, José (h)", expediente Nº 4061/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-68

Nº 32070

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial — **Un automóvil Fiat 600E**

El 20 de noviembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, Ciudad, remataré con la Base de \$ 382.500 m/n., un automóvil marca Fiat 600E, modelo 1965, motor Nº 2.044.770, chapa de la Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 13.067. Revisarlo en la Estación de Servicio de Balcarce y Belgrano, Ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo MASTRULERI, Alfredo vs. Roberto Gerardo RESTON", Expte. Nº 42.539/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: Boletín Oficial y El Intransigente. Citase a Fiat Concord S.A.I. para que centro de los cinco días haga valer sus derechos de acreedor prendario, bajo apercibimiento de ley. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 20-11-68

Nº 32069

Por: **ARTURO SALVATIERRA**
y **JULIO CESAR HERRERA**

(En común para esta subasta)

JUDICIAL

Un valioso inmueble en esta Ciudad - Sin Base

El 3 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataremos Sin Base, un terreno con dos casas unidas entre sí e independientes, ubicadas en calle Urquiza Nº 1106 esquina Arenales (hoy Islas Malvinas), y la otra sobre calle Islas Malvinas Nº 166/70 de esta ciudad. Las mismas se entregarán libres de ocupantes. Títulos al folio 283, asiento 1 del libro 25 del R. I. de la Capital. Medidas según títulos: 10 mts. de frente sobre calle Urquiza por 30 mts. de fondo sobre calle Arenales (Hoy

Islas Malvinas). Nomenclatura Catastral: Partida Nº 6871, circunscripción 1ra. Sección E, parcela 9, manzana 116. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Sucesorio de ZACHARIAS, Jorge y ZACHARIAS, María José de", Expte. Nº 12.047/64. Señá: el 30% en el acto, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 29-11-68

Nº 32067

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 28 de noviembre de 1968 a horas 18.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un televisor marca "Continental" Nº 1087, y una mesa para T.V. verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de 1º Instan. en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Echenique Decaliva Liduina". Ejec. Pernd. Expte. Nº 18836/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32066

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 28 de noviembre de 1968, a horas 18.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un televisor marca "Novel" mod. 23" Nº 9RV. 2029, verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S.J.D. vs. Ruíz Carlos Juan y Norberto Vázquez". Ejec. Prend. Expte. Nº 3547/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32063

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 28 de noviembre de 1968, a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 55.440 m/n., un combinado marca "Vossa" Nº 37788, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1º Instan. en lo C. y C. Sexta Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Cruz José Gerardo y Leal Mario René". Ejec. Prend. Expte. Nº 2731/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32062.

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 28 de noviembre de 1968, a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 27.144 m/n. una cocina "Vol-

cán" Nº 105990, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "S.J.D. vs. Marciano Ocampo y Nicolás Ocampo". Ejec. Prend. Expte. Nº 21067/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32061

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 28 de noviembre de 1968, a horas 17.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 12.933 m/n., una estufa marca "Volcán" Nº 11636, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "S.J.D. vs. Vázquez Nérida F. de y Vázquez Raúl". Ejec. Prend. Expte. Nº 20076/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32060

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 28 de noviembre de 1968, a horas 17.45 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 6.000 m/n., una estufa "Volcán" Nº 425400, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "S.J.D. vs. Zelaya Oscar V.". Ejec. Prend. Expte. Nº 20038/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32059

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 28 de noviembre de 1968, a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 12.348 m/n. una estufa "Volcán" Nº 459048, verse en Mitre 415 transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "S.J.D. vs. Pérez Carmen Illesco de y Pérez José María". Ejec. Prend. Expte. Nº 21664/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32057

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 20 de noviembre de 1968, a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, una vitrina frigorífica marca

"Carma" con corriente alternada motor marca: IDE Nº M.L. 4907, verse en calle España Nº 649. Ordena Sr. Juez de 1º Instan. en lo C. y C. 1º Nominación. Juicio: "Altube Alfonso vs. Mendiando Rosa". Prep. via Ejecutiva y Emb. Prev. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32056

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 29 de noviembre de 1968, a horas 18 en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con la base del crédito prendario o sea de \$ 52.210 m/n., una Sierra Sin Fin marca "Rugonz" Nº 13903, cuerpo de hierro de fundición extra reforzada de 700 mm. de volantes, con motor eléctrico marca "Corradi" Nº 75587 de 4 C.V para C.A.T. 220/380 volts a 1.450 r.p.m., en buen estado de uso y funcionamiento de Industria Argentina, puede verse en el dep. judicial Sr. Aronne Setti, domiciliado en calle Urquiza 1969, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Rugonz S.A.I. y C. vs. Saavedra, Roger Alberto". Ejec. Prendaria. Expte. 45.558/63. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32054

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una carrocería para camioneta tipo Rastrojero

El día 26 de noviembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Con base de \$ 55.000 m/n., importe del crédito prendario una carrocería marca Kankly Nº 10 para camioneta tipo Rastrojera que se encuentra secuestrada y en poder de la parte actora en calle Pellegrini Nº 921 de esta Ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Juicio: "KANKLY S.R.L. c/ACOSTA Roque Víctor - Ejecución Prendaria. Expte. Nro. 19.340/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. — Nota: Los edictos se publicarán con diez días de anticipación.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 19-11-68

Nº 32024

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3a. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S.R.L. vs. WA-

YAR DOMINGO y WAYAR JUAN CASTILLO". Expte. Nº 35.553/68, Remataré con base de Cien mil pesos m/n. (\$ 100.000.- m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 9729, Sección D, Manzana 80, Parcela 4, que le corresponde a JUAN CASTULO WAYAR y AMALIA WAYAR, por Título Inscripto a Folio 447, Asiento 1, del Libro 188 de R. I. de Capital: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, diario El Intransigente. — Salta, 11 de noviembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 25-11-68

Nº 32012

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

El día 25 noviembre de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de pesos 100.000 m/n. importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble ubicado de esta ciudad designado como Lote 5 de la manzana 56, que le corresponde a doña Asunción Velázquez de Mamani, por título registrado a folio 209 asiento 1 del Libro 383 de R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ LOPEZ VICTOR Y JOSE Y MAMANI, ASUNCION V. DE". Expte. Nº 2271/68. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-68

Nº 32001

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

Una Casa en esta Ciudad

El 28 de noviembre de 1968, a horas 18.30, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 526.667 m/n., inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo en las condiciones en que se encuentra ubicado en esta ciudad en la calle Alsina Nros. 476/88 entre las calles Zuviria y Deán Funes y que le corresponde a los propietarios señores María Luisa Bassani de Caro y Humberto D. Bassani, s/título reg, a fol. 333, asiento 1 del Libro 245, Sección B; Manzana 41; Parcela 24; Catastro Nº 709. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Jui-

cio: "Caro, María Luisa Bassani de vs. Bassani, María Elena Pérez de y otros". Acción Ordinaria de Condominio. Expte. 32.758/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-68

Nº 31992

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Ejecución Hipotecaria: Una casa en esta ciudad — Base: Dos millones quinientos mil pesos m/n.

El día 27 de noviembre próximo, venidero en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 17 horas procederé a la pública subasta del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Caseros Nº novecientos setenta y dos, con todo lo en él edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, entre las calles 25 de Mayo y Sarmiento. Superficie: Un mil trescientos treinta y seis mts. con venticuatro decímetros cuadrados. Linderos de acuerdo a sus títulos. **NOMENCLATURA CATASTRAL PARCELA 13** de la Manzana ciento dieciséis. Sección H. Circunscripción Primera. Partida cuatro mil ciento treinta y siete inscriptos en el R. I. Capital a folios ciento treinta y cinco al ciento treinta y ocho. Asiento ciento once al ciento dieciséis del libro diecisiete de Títulos Generales y a folios doscientos noventa y uno, Asiento doscientos sesenta y cinco del libro dieciséis de títulos. El comprador abonará en el acto de la venta en subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo Una vez aprobada la misma. La subasta se llevará a cabo con base igual a la del crédito hipotecario o sea en dos millones quinientos mil pesos m/n. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diez días en El Intransigente. Ordena S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en los autos Caratulados "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. GARCIA PULO, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria. Expte. 1870/67. — **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**, Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-68

Nº 31985

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL — BASE: \$ 1.654.000

El día 25 de noviembre de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 383, de esta ciudad, remataré una Finca denominada "El Durazno" localidad de Animaná Departamento de San Carlos, limitando al Norte finca de Carachusoí, al sur finca Potrerillo, al

este finca de José Coll y al Oeste finca La Falda sucesión de José Coll, tiene un dimensión de dos mil quinientas hectáreas, quinientas hectáreas más o menos para cultivo especial para viñas, frutos en general, tomates, cominos, papas, tabaco y las dos mil para ganado vacuno, bovino y caballar, próximo a construirse un dique que abastecerá gran cantidad de agua para regar todos esos hermosos valles y sus fértiles tierras, base \$ 1.654.000 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nro. Dos en el juicio caratulado Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de, y Sánchez Manuel A. Expediente Nº 20850/68. Por estos edictos cito a todos los acreedores Hipotecarios para que hagan valer sus derechos, la comisión del martillero a cargo del comprador. Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 22-11-68

Nº 31973

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Lote de terreno en esta Ciudad
Base: \$ 31.333

El día 22 de noviembre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: Con base de \$ 31.333; equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal el lote designado por el Nº 14 de la manzana 15, ubicado en esta ciudad y que le corresponde a don Saturnino de Jesús Nieva, por título registrado a folio 407, asiento I del Libro 100 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 18235. Sección G, Manzana 15 Parcela 14, valor fiscal \$ 47.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Rodríguez Tejerina Tomás c/Nieva Saturnino de Jesús. Ejec. Expte. Nº 36.299/68. Señá de práctica, comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — **Ricardo Gudiño**, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-11-68

Nº 31930

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de noviembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos. Ejecución Hipotecaria "MARTINEZ MARIA ELENA ABOS DE vs. ARAMAYO GABRIEL JOSE". Expte. Nº 2786/68, remataré con base de Doscientos Cuarenta y ocho mil pesos m/n. (\$ 248.000.-) base del crédito; Un Inmueble en esta ciudad con frente al Pasaje Los Labradores, entre las cales Alsina y Necochea, Junín y Pedertera; que le corresponde a don GABRIEL ARAMAYO JOSE, por título inscripto a Folio 219, Asiento 1, del Libro 125 de R. I. Capital, Catastro Nº 22921, Sección G, Manzana 48 b,

Parcela 22; Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de noviembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 17260. Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-11-68

Nº 31914

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre inmueble ubicado en esta Ciudad

El día 20 de noviembre de 1968 a horas 18, en mi escritorio: Ituzaingo Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Sin Base: Los Derechos y Acciones que le corresponden a las señoras Ana María y Josefa Zulema Vilte de Bellandi, en la parte proporcional o sea la mitad indivisa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle España Nº 25 de esta Ciudad y que le corresponde a los señores Josefa Zulema Vilte de Bellandi, Ana María, Aldo Víctor y Angel Juan Bellandi, por título registrado a folio 37, asiento 1, del Libro 122 de R. I. de la Capital. Catastro 4453, Sección B, manzana 99, Parcela 45, valor fiscal \$ 360.000 m/n. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecutivo - Cardozo José Mario c/Bellandi Josefa Zulema Vilte de y Martínez Ana M. Bellandi de". Expte. Nº 5200/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-11-68

Nº 31912

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

Judicial — Lotes de terreno — Sin base

El día 22 de noviembre de 1968, a horas 17 y 30 en Caseros 374, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado e individualmente, los siguientes lotes de terreno que forman parte de la finca "La Floresta" ubicada en esta Ciudad, de propiedad de Dña. Alcira Sofia Gottling de Correa (Hoy su sucesión).

Manzana 1 - lotes 8 y 9 - Cat. 28211 y 28212
 " 2 - lote 3 - Cat. 52264
 " 5 - lote 3 - Cat. 29778
 " 11 - lotes 1 - 2 - 3 - 4 - 5 y 6 - Cat. 52267, 52268, 52269, 52270, 52271 y 52272
 " 14 - lotes 3 y 10 - Cat. 52282 y 52289
 " 30 - lotes 9 y 10 - Cat. 23430 y 23431

Con los límites, superficie, etc., que dan sus títulos registrados a folio 340, asiento 507 del libro 14 de Tít. de la Capital, plano Nº 1859. Señal 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. Sta. Nom. C. y C. de Salta, en juicio Nº 19.048 "Exhorto: Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, autos: Gottling de Correa, Alcira Soñia - Declaratoria de herederos". Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Cítase a la Municipalidad de Salta, para que haga valer sus derechos en los lotes catastros Nros. 28212 y 52264.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 19-11-68

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32076

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que la firma "Bruzzo y Lucardi S.R.L." con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1.661 de esta Ciudad, se encuentra en disolución. Oposiciones en Toribio Tedín Nº 48. — Manlio Carlos Bruzzo - Reynaldo Lucardi.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 22-11-68

uno - veintidós - veintitrés - veinticuatro y veinticinco, cada serie de \$ 894.000, en acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. La suscripción respectiva podrá hacerse en el local social calle Caseros 1778 - Salta, Capital. — Socios Colectivos.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 21-11-68

Nº 32064

EMISION DE ACCIONES

La sociedad "NUEVA YORK AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA E INMOBILIRIA", ha resuelto emitir la Novena Serie de Acciones Ordinarias Clase "B" de cinco votos cada una, compuesta de mil acciones de \$ 10.000.— que hacen un total de la Serie, de \$ 10.000.000.—

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 19-11-68

EMISION DE ACCIONES

Nº 32102

EMISION DE ACCIONES

de E.C.O.N.A. s.c.p.a.

Se hace saber por el término de tres días que por resolución de la asamblea de accionistas del 5 de noviembre de 1968, se resolvió emitir las series trece catorce - quince dieciséis - diecisiete - dieciocho - diecinueve - veinte - veinti-

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32089

Nº 32097.

SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE SALTA

Salta, 11 de noviembre de 1968

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores Miembros de la Sociedad de Medicina Interna de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1968 a horas 21.30, en su sede de calle Sarmiento Nº 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos miembros para refrendar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Modificación Art. 8 (inc. D) y Art. 11.
- 4º Elección de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 5º Proclamación de las nuevas autoridades.
- 6º Entrega de Diplomas a los miembros Titulares Fundadores.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 708 e) 19-11-68

Nº 32090

NOVEL

Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Novel Sociedad Anónima Comercial Industrial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Florida Nº 56 de esta Ciudad de Salta, el día 25 de noviembre de 1968 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1968.
- 2º Proyecto de distribución de utilidades.
- 3º Elección de dos Directores Suplentes.
- 4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
- 5º Remuneración del Síndico.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-11-68

El Bordo

Noviembre 4 de 1968.

CONVOCATORIA:

LA ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA JUAN MINETTI E HIJOS S.A., cita a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el 28 de noviembre próximo a hs. 19 en el local de la Biblioteca "José Hernández", de la localidad a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Reforma de los Estatutos en los Artículos 13, 38 y 41 según el proyecto propuesto por la Comisión Directiva.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por dos años, en los siguientes cargos:
 - 1 Vicepresidente.
 - 1 Secretario.
 - 1 Protesorero.
 - 2 Vocales Titulares.
 - 2 Vocales Suplentes.
 - 3 Titulares para el Organó de Fiscalización.
 - 3 Suplentes para el Organó de Fiscalización.

Victor Enrique Lérica
Presidente

Oscar Alejandro Gallardo
Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-11-68

Nº 32087

MERIDIANO Sociedad Anónima

Comunicamos a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, el día 7 de diciembre de 1968 a horas 15, en el domicilio de la Sociedad, Sarmiento Nº 8 de esta ciudad de Salta, tendrá lugar la Asamblea General de Accionistas anual, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de los Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de octubre de 1968.
- 2º Retribución del directorio y síndico.

- 3º Reforma de los Estatutos Sociales. Aumento del Capital Autorizado.
- 4º Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 5º Elección de un Síndico titular y un suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueban y firman el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-68

Nº 32082

**LAZARO DOLENSKY, Sociedad Anónima
Industrial Comercial Inmobiliaria
y Agropecuaria**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre a las 21 horas en Caseros 775 (Salta).

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1968.
- 2º Remuneración Directorio y Síndico.
- 3º Elección de un Directorio Suplente.
- 4º Elección de un Síndico titular y suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Salta, 18 de noviembre de 1968

EL DIRECTORIO

Lázaro Dolensky
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-11-68

Nº 32077

La Institución del REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO, llama a la Asamblea Ordinaria, según Art. 4º, Inc. del decreto Nº 8911/57, a llevarse a cabo el día 24 del corriente mes a las 16 horas en el Palacio Arzobispal.

Maria Julia Solá de Cataldi
Presidenta

María Luisa Castelli
Pro-secretaria

Sin cargo e) 18 al 20-11-68

Nº 32031

"E L C A R D O N" S. A.

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1968 a horas 19 en Avenida Esteco Nº 680, Salta, para tratar,

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 2º del Código de Comercio Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1968.
- 2º Reservas, gratificaciones, y distribución utilidades.
- 3º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.
- 5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 19-11-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 32096

INCIDENTE DE LIMITACION DE EMBARGO. - PROPORCIONALIDAD DEL EMBARGO CON LA DEUDA. SU VINCULACION CON LA TEORIA DEL ABUSO DE LOS DERECHOS. TERMINOS PARA PEDIR LA REDUCCION DEL EMBARGO.

1. Toda medida de embargo es de por sí grave, y no puede decretarse sino al amparo de las disposiciones legales que garantizan por igual los derechos de los acreedores, así como de los deudores. La Justicia debe pues conciliar siempre el interés del embargante y del embargado, autorizando a este último para procurarse, por medio de la limitación o de la sustitución del bien embargado, el mínimum de perjuicios posibles.

2. Es un principio incuestionable el de que el monto del embargo debe ser proporcional a la deuda. Consecuencia del mismo es que si el acreedor tiene derecho a pedir en cualquier estado del juicio la ampliación del embargo cuando los bienes embargados no cubran el crédito reclamado, al deudor le asiste el correlativo derecho de solicitar la reducción del embargo en la medida suficiente a este propósito, aún cuando él mismo hubiera ofrecido los bienes a embargo.
3. La jurisprudencia tiene reiteradamente establecido que el acreedor no puede, sin abuso de su derecho, pretender que para seguridad de su crédito, el deudor inmovilice bienes cuyo valor excede el de la deuda, y menos aún que pueda paralizarlo en sus actividades comerciales median-

te el embargo de todos sus elementos de trabajo.

4. Las decisiones sobre embargo preventivo no causan instancia y permiten el replanteamiento de las peticiones, tanto sobre su traba como sobre su cesación, si concurren nuevos elementos, o cabe la revalorización de factores que asumen diversa entidad en el curso del procedimiento.

1259 - Corte de Justicia. Salta, 11 de setiembre de 1968. "Bodegas y Viñedos Grafigna S. A. vs. Bodegas y Viñedos Animán de Michel Hnos. - Embargo Preventivo".

Fallos: T. XXI - pág. 397/400.

Salta, 11 de setiembre de 1968.

Vistos estos autos caratulados: "Bodegas y Viñedos Grafigna S. A. vs. Bodegas y Viñedos Animán de Michel Hnos. Emb. Preventivo (piezas pertenecientes) Reconstrucción". Expte. Nº 32.385/63 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación y Nº 1126/68 de esta Sala Tercera, venidos para conocer de los recursos interpuestos a fs. 31 y 32 en contra de la resolución de fs. 29/30, y

CONSIDERANDO:

El doctor Ricardo Vidal Frías, dijo:

I. Sobre los recursos de fs. 32 — a) Nulidad: En su memorial, la recurrente se ha limitado a solicitar la revocatoria de la resolución de fs. 29/30, omitiendo toda referencia al recurso de nulidad, lo que debe interpretarse como un desistimiento tácito del mismo. Por lo demás, no se observan en la resolución en grado, vicios o deficiencias que autoricen un pronunciamiento anulatorio de oficio. Voto en consecuencia para que se lo desestime.

b) Apelación: En estos autos la sociedad "Bodegas y Viñedos Animán de Michel-Hnos. y Cia." ha solicitado que el embargo preventivo trabado por la firma acreedora, quede reducido a la finca Animán exclusivamente, por considerar que la misma garantiza con exceso el crédito que aquélla pretende asegurar, y consecuentemente, pide que se disponga el levantamiento del embargo que pesa sobre el inmueble ubicado en la calle Mitre Nº 669 de esta ciudad, local donde funciona la planta fraccionadora de la nombrada sociedad. La embargante se opone a la cancelación de este embargo, invocando para ello, entre otras razones, que esta pretensión se concreta cuando el embargo se halla consentido. Añade que la facultad de elegir y señalar los bienes sobre los que ha de recaer el embargo corresponde al acreedor y no al deudor.

Ha de tenerse en cuenta en primer lugar, que toda medida de embargo es de por sí grave, y no puede decretarse sino al amparo de las disposiciones legales que garantizan por igual los derechos de los acreedores, así como de los deudores. La Justicia debe pues conciliar siempre el

interés del embargante y del embargado, autorizando a este último para procurarse, por medio de la limitación o la sustitución del bien embargado, el mínimum de perjuicios posibles.

Que por otra parte, es un principio incontestable en esta materia, el de que el monto del embargo debe ser proporcional a la deuda. Consecuencia de este principio es que si el acreedor tiene derecho a pedir en cualquier estado del juicio la ampliación del embargo cuando los bienes embargados no cubran el crédito reclamado, al deudor le asiste el correlativo derecho de solicitar la reducción del embargo en la medida suficiente a este propósito, aún cuando él mismo los hubiera ofrecido (Conf. Alsina, "Tratado", t. V pg. 69; J. A. t. 27 p. 255; t. 15 p. 727; t. 29 p. 793).

El art. 391 del Cód. de Ptos. dispone que en los casos en que deba efectuarse el embargo, éste se limitará a los bienes necesarios para cubrir el crédito que se reclame y las costas. Esta disposición es prácticamente la traducción legal del principio de la proporcionalidad, cuya vinculación con la teoría del abuso de los derechos es notoria, tal como lo pone de relieve Zavala Rodríguez en nota publicada en J. A. t. 45 pág. 339 y sigts. Y, es así como la jurisprudencia tiene reiteradamente establecido que el acreedor no puede, sin abuso de su derecho, pretender que para seguridad de su crédito, el deudor inmovilice bienes cuyo valor excede el de la deuda, y menos aún que pueda paralizarlo en sus actividades comerciales mediante el embargo de todos sus elementos de trabajo. En otros casos se ha sostenido, con idéntico criterio, que el juez debe evitar que se traben innecesariamente la acción del deudor por exigencias exageradas del acreedor, y que debiendo el embargo ser proporcional a la deuda, el juez puede hacer optar al acreedor entre el embargo entre un bien u otro (ver. J. A. t. 20 p. 793, t. 15 p. 74, t. 20 p. 920).

Que desde otro punto de vista, corresponde tener presente que las decisiones sobre el embargo preventivo no causan instancia, y permiten el replanteamiento de las peticiones, tanto sobre su traba como sobre su cesación, si concurren nuevos elementos, o cabe la revalorización de factores que asumen diversa entidad en el curso del procedimiento (Conf. La Ley t. 81 p. 637). Y son precisamente estas razones, así como la salvaguarda del principio de la proporcionalidad, las que a mi juicio permiten al deudor pedir la limitación del embargo en cualquier tiempo, sin que sea pertinente argüir la existencia de términos ni el consentimiento de las resoluciones recaídas para oponerse a la limitación o la sustitución. Considero pues, que mientras subsista el embargo preventivo, subsiste, para el acreedor el derecho de ampliarlo, y el correlativo del deudor de reducirlo a sus justos límites, o de sustituirlo incluso por una fianza, desde

que el art. 389 del Cód. de Ptos. no fija término para el ejercicio de ese derecho (ver nota de Zavala Rodríguez en J. A. t. 45 p. 342, Nº 48).

Sostiene la recurrente que la demandada ha dejado de tener interés jurídico para reclamar el levantamiento del embargo por haberlo transferido a Gabriel Nofal S. A ya que no es dueña del bien embargado por escritura Nº 297 otorgada ante el escribano público don Raúl Puló el 20 de noviembre de 1967, habiendo el comprador tomado a su cargo el embargo que pesa sobre el inmueble que se pretende liberar. Ha de advertirse sin embargo, que al tiempo de promoverse el incidente de limitación, la demandada era titular del aludido inmueble y el hecho de haberlo enajenado con posterioridad no excluye su interés en desafectarlo de la medida cautelar para percibir el precio de venta, sin que ello cause perjuicio al acreedor en tanto el crédito cuyo cobro percibe se encuentra suficientemente asegurado con el otro bien embargado.

Que la firma embargante no ha cuestionado el valor que la demanda atribuye a su propiedad rural (fs. 16 vta.) la cual, a estar a la estimación hecha por su propietaria, supera holgadamente el monto del crédito que se pretende asegurar con el embargo. No obstante reconocer la suficiencia de este bien para responder al crédito y sus accesorios, aquella se opone a la liberación parcial postulada por la deudora, sin haber intentado una opción, precisamente en ejercicio del derecho que ella misma invoca como acreedora de elegir los bienes sobre los que ha de efectivizarse el embargo. Y en tales

condiciones, estimo que su oposición no puede prosperar. Por ello, voto por la confirmatoria de la resolución apelada, con costas en ambas instancias (art. 344 Cód. de Ptos.; Conf. Fallos, Sala 1ª, t. IX p. 403).

II. Sobre el recurso de fs. 31: El Dr. I. Arturo Michel Ortiz, por sus propios derechos, apeló la sentencia de fs. 24/25, manifestando disconformidad con el monto de los honorarios regulados a su favor.

Confrontando el monto regulado con las previsiones arancelarias, resulta que el porcentaje aplicado por el juez es del 8% de la escala del art. 6º del dec. ley 324/63, regulación ésta que conceptúo como justa retribución por la labor profesional cumplida por el letrado beneficiario, sin que corresponda acrecentarla, fundamentalmente en atención a la naturaleza jurídica del caso planteado (art. 36 inc. b) del arancel). Voto en consecuencia para que se confirme la regulación practicada en primera instancia.

El doctor Ernesto Samán dijo:

Que adhiere al voto del señor Ministro preopinante.

Por ello,

La Sala Tercera de la Corte de Justicia:

I) Desestima el recurso de nulidad.

II) Confirma la resolución de fs. 29/30 en todo cuanto fue materia del recurso.

III) Regístrese, previa reposición notifiqúese y baje.

Fd.: José Ricardo Vidal Frías — Ernesto Samán, Ministros. — Alfredo R. Nogueira, Secretario. Es copia: Gregorio R. Araújo, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 19-11-68



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**